



DECRETO EXENTO N° 1381

FECHA 11 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-82-L115, Vales de gas Escuelas de la comuna de Retiro.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitudes N°25 del director Escuela G-611 El bonito, con fecha 31.03.2015, N° 8 del director de Escuela G-603 Santa delfina con fecha 02.03.2015, N° 15 del director Escuela Santa Isabel con fecha 21.04.201, N° 9 del director de la Escuela G-614 La Capilla con fecha 21.04.2015.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de las Escuelas G-611 El Bonito, G-603 Santa Delfina, G-600 Santa Delfina, G-614 La Capilla de contar con calefacción en los meses de invierno.

Que, el proveedor **ABASTIBLE S.A.** RUT **91.806.000-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Vales de gas Escuelas de la comuna de Retiro, con recursos Ley Sep. **ABASTIBLE S.A.** RUT **91.806.000-6**, Por un monto de **923.464** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.05.003 Gas" por \$ **923.464**, Escuela G-611 El Bonito por \$ 237.462, Escuela G-603 Santa Delfina por \$ 263.847, Escuela G-600 Santa Isabel por \$ 263.847, Escuela G-614 La Capilla por \$ 158.308 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

